

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.5182 — Shell/BP/AFS/GlobeFuel)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2008/C 155/07)

1. El 10 de junio de 2008, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Shell Deutschland Oil GmbH («SDO», Alemania), perteneciente al grupo Shell («Shell», Reino Unido), Deutsche BP AG («Deutsche BP», Alemania), perteneciente al grupo BP («BP», Reino Unido) y AFS Aviation Fuel Services GmbH («AFS», Alemania), controlada conjuntamente en última instancia por BP y el grupo Lufthansa («Lufthansa», Alemania) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b) del citado Reglamento, de GlobeFuel Systems & Services GmbH («GlobeFuel», Alemania) mediante la adquisición de sus acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- SDO: activa en la exploración, producción y venta de petróleo y gas natural así como la producción de productos del petróleo y químicos,
- Deutsche BP: activa en la exploración, desarrollo y producción de petróleo así como refinado, manufactura y comercialización de productos del petróleo y petroquímicos,
- AFS: proveedor de servicios de puesta a bordo, a saber, servicios de repostaje de aeronaves, y activa en la construcción de depósitos de carburante, desarrollo y servicios de asesoría en el ámbito de la construcción de vehículos de repostaje y logística de transporte,
- GlobeFuel: proveedor de soluciones informáticas integradas para servicios de puesta a bordo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32_2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5182 — Shell/BP/AFS/GlobeFuel, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32.